



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 18 de junio de 2025, miércoles.

Hora: 20:00 horas.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion bajo la presidencia del sr. Alcalde, José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles: Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), , Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Ausentes a la hora de constitución: Eduardo Inclán Gil (PP).

Asiste a la sesión como secretario el secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el alcalde - presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de mayo de 2025.

Asuntos resolutivos

2. **Comisión informativa dictaminadora de educación, obras y servicios y medio ambiente (para la sostenibilidad energética).**
3. **Comisión informativa dictaminadora de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**
4. **Comisión informativa dictaminadora de turismo, juventud y festejos.**
5. **Comisión informativa dictaminadora de Cultura, euskera y deportes.**
 - 5.1. Moción del grupo EAJ-PNV para la mejora del programa de fiestas de San Prudencio y Acción de Gracias.
6. **Comisión informativa dictaminadora de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas).**
 - 6.1. Moción del grupo PSE para el homenaje y reconocimiento público a las personas que sufrieron la represión franquista.
 - 6.2. Aprobación inicial de la Modificación 3/2025 del Presupuesto General Ordinario.
 - 6.3. Aprobación inicial de la Modificación 4/2025 del Presupuesto General Ordinario.
 - 6.4. Aprobación inicial de la 11ª Modificación Puntual del PGOU. AOP zona de infraestructuras básicas y de servicios infraestructuras de eliminación de residuos sólidos (H.4), no peligrosos e inertes en SNU categoría no definido.
 - 6.5. Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales

7. Dación de cuenta sucinta de las resoluciones de alcaldía.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

Asuntos incluidos por trámite de urgencia

8. Declaración institucional: 28 de junio, Día Internacional por la Liberación Sexual y el Orgullo del Colectivo LGTBIQ+

Último punto) Ruegos y preguntas.

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de mayo de 2025.

Sr. alcalde- presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.
No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de mayo de 2025 sin observaciones sobre el borrador aportado.

Votos a favor: 10 (diez); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Asuntos resolutivos

2. **Comisión informativa dictaminadora de educación, obras y servicios y medio ambiente (para la sostenibilidad energética).**
3. **Comisión informativa dictaminadora de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**
4. **Comisión informativa dictaminadora de turismo, juventud y festejos.**
5. **Comisión informativa dictaminadora de Cultura, euskera y deportes.**

5.1 Moción del grupo EAJ-PNV para la mejora del programa de fiestas de San Prudencio y Acción de Gracias.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) da lectura a moción del grupo EAJ-PNV para la mejora del programa de fiestas de San Prudencio y Acción de Gracias.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Entiendo que, en patronales, en las de enero sí. Pero en las de verano no lo tengo claro, no lo sé...

Sra. Vázquez Iglesias (PP): Estoy a favor. Super a favor. Dejados sentirnos como pensamos. Nos sentimos cada vez más oprimidos. Pedimos que haya respeto a todo el mundo. Dejadlo hacer.

Sr. alcalde: No se han incluido las misas el programa de fiestas porque este país es aconfesional. Sobre la ausencia de la misa en el programa ha habido una tímida queja, puedo decir en 2 años



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

unas seis personas. No sabemos si se va a poder celebrar ni que va a pasar con la misa por el asunto de los desprendimientos de la torre. Nuestro voto a ser una abstención a la moción.
Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Las fiestas de acción de gracia son como las patronales. No cuesta nada incluir en el programa de fiestas la Misa.

Sra. Martínez Flores: Quedamos en la misa del jueves, pero no las otras misas.

Sra. Vázquez Iglesias (PP): La iglesia está abierta, funciona perfectamente. Simplemente está señalado un ámbito por seguridad.

Se somete a votación la moción del grupo EAJ-PNV para la mejora del programa de fiestas de San Prudencio y Acción de Gracias.

Votos a favor: 4 (cuatro); José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV) y Rosa Vázquez Iglesias (PP).

Abstenciones: 6 (seis); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

La moción es aprobada. Se transcribe el texto de la moción aprobada:

«El pueblo de Oion cuenta con un rico programa festivo, un programa que tiene sus raíces en las celebraciones religiosas tradicionales. Algunas de estas fiestas tienen más de 200 años. Sin duda, la tradición festiva está íntimamente ligada a nuestra identidad y a los actos litúrgicos católicos. Durante décadas, estas fiestas han sido símbolo de unión y de celebración de nuestra comunidad.

En algunas de estas celebraciones, tales como las fiestas de San Vicente y San Anastasio, el ayuntamiento viene incorporando al programa festivo los diferentes actos religiosos que se celebran esos días, una medida que ayuda a dar difusión a estos actos que tan enraizados están entre nuestras vecinas y vecinos.

Por petición vecinal y del consejo Pastoral de la Parroquia de Santa María de la Asunción de Oyón-Oion:

- Instamos al equipo de gobierno de Oion a que incluya en el programa de San Prudencio y fiestas de acción de gracias el horario de celebración de las misas.»

6. Comisión informativa dictaminadora de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas).

6.1. Moción del grupo PSE para el homenaje y reconocimiento público a las personas que sufrieron la represión franquista.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)) da lectura a la Moción del grupo PSE para el homenaje y reconocimiento público a las personas que sufrieron la represión franquista.

«El grupo socialista del Ayuntamiento de Oion considera imprescindible rendir homenaje y reconocer públicamente a las personas que sufrieron la represión franquista durante y después de la Guerra Civil. Varias de estas víctimas nacieron en Oion, Labraza o Barriobusto, otras mantuvieron una estrecha relación con nuestro pueblo. A pesar de haber sido víctimas de persecuciones, encarcelamientos e incluso ejecuciones por defender los valores democráticos, su memoria ha sido, en muchos casos, silenciada u olvidada. La



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

historia de estas personas forma parte inseparable del patrimonio humano e histórico de Oion, Labraza y Barriobusto y merece ser recordada con dignidad.

Por ello, entendemos que es de gran importancia disponer de un espacio que sirva como lugar de reconocimiento, reflexión y aprendizaje colectivo. Este lugar no solo contribuirá a recuperar la memoria de las víctimas y sus historias de vida, sino que también se convertirá en una herramienta pedagógica y cultural para las generaciones presentes y futuras. Además, responde al compromiso institucional con los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, recogidos en la legislación sobre memoria democrática. Debe ser un ejemplo de respeto a los derechos humanos y de defensa de la libertad y la convivencia. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Oyón-Oion presenta la siguiente moción

1. Que el Ayuntamiento de Oion inicie los trámites necesarios para la creación de un lugar de memoria en un espacio simbólico del municipio.
2. Que dicho espacio recoja los nombres de Otilia Fernández-Maeztu Bernedo, Lesmes Bernedo Sarabia, Fructuoso Díaz de Cerio Ruiz-Esquide, Emilio Izarra Castillo, sus trayectorias y sus historias de vida»

Sra. Vázquez Iglesias (PP): Creemos que es fundamental que todas las instituciones, así como los diferentes grupos políticos demuestren sensibilidad a la hora de reconocer el sufrimiento de todas las víctimas de la violencia incluido el terrorismo que hemos vivido recientemente en nuestra tierra Solo Una mirada inclusiva y plural de la memoria contribuirá a una convivencia más sólida y respetuosa por eso nuestro grupo votará a favor de esta moción

Sr. alcalde:

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) de acuerdo con la moción. Pero nos vamos a abstener porque creemos que se debe tener en cuenta la opinión de los familiares

Sr. alcalde: Eh Bildu va a votar a favor. Estamos trabajando en la creación de un lugar de memoria. Eva propone ubicarlo en el quiosco, en su nueva ubicación, en la plaza cerca del cementerio viejo.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Me parece una iniciativa interesante. Sobre la opinión de los familiares compartí con su familia la vida de Teodoro. No tenemos constancia sobre Otilia. Quizá no me explique bien en las comisiones.

Votos a favor: 7 (siete); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Abstenciones: 3 (tres); José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV) y Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV).

6.2. Aprobación inicial de la Modificación 3/2025 del Presupuesto General Ordinario.

Antecedentes:

1. Expediente de modificación presupuestaria 3/2025. Eficiencia energética (alumbrado público LED varias calles), preinstalación climatización gimnasio, cámaras control de tráfico. y otras. Esta modificación presupuestaria de acomoda al régimen de crédito adicional.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

2. Resultan de aplicación los artículos 28 y 34 de la Norma Foral 3/2004, presupuestaria de las entidades locales de Álava y el artículo 13 de la NMEP vigente.
3. Consta informe de intervención de fecha 4 de junio de 2025.

Se acuerda:

1. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria 3/2025, Eficiencia energética (alumbrado público LED varias calles), preinstalación climatización gimnasio, cámaras control de tráfico. y otras. El importe de la modificación de crédito asciende a 97.709,15 euros y las modificaciones de los Estados de Ingreso y de Gasto se relacionan en el expediente. Referencia alfanumérica: PresuGen2025 ModCred3 CredAdic.doc.
2. Someter el expediente a exposición pública durante los plazos señalados en la Norma 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del territorio histórico de Álava.
3. Considerar este acuerdo de aprobación como definitivo si no se presentan alegaciones. Si hay alegaciones resolverlas en el plazo de 1 (un) mes.
4. Publicar la aprobación definitiva y dar cuenta del expediente a Diputación Foral de Álava.

Votos a favor: 10 (diez); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

6.3. Aprobación inicial de la Modificación 4/2025 del Presupuesto General Ordinario.

Antecedentes:

4. Expediente de modificación presupuestaria 4/2025. Liquidación negativa del FOFTEL, ejercicio 2024. Esta modificación presupuestaria de acomoda al régimen de crédito adicional.
5. Resultan de aplicación los artículos 28 y 34 de la Norma Foral 3/2004, presupuestaria de las entidades locales de Álava y el artículo 13 de la NMEP vigente.
6. Consta informe de intervención de fecha 4 de junio de 2025.

Se acuerda:

5. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria 4/2025, Liquidación negativa del FOFTEL, ejercicio 2024 El importe de la modificación de crédito asciende a 76.885,36euros y las modificaciones de los Estados de Ingreso y de Gasto se relacionan en el expediente. Referencia alfanumérica: PresuGen2025 ModCred3 CredAdic.doc.
6. Someter el expediente a exposición pública durante los plazos señalados en la Norma 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del territorio histórico de Álava.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

7. Considerar este acuerdo de aprobación como definitivo si no se presentan alegaciones. Si hay alegaciones resolverlas en el plazo de 1 (un) mes.
8. Publicar la aprobación definitiva y dar cuenta del expediente a Diputación Foral de Álava.

Votos a favor: 10 (diez; José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE))).

6.4. Aprobación inicial de la 11ª Modificación Puntual del PGOU. AOP zona de infraestructuras básicas y de servicios infraestructuras de eliminación de residuos sólidos (H.4), no peligrosos e inertes en SNU categoría no definido.

Antecedentes:

- 1) Expediente de la 11ª Modificación Puntual del PGOU. AOP zona de infraestructuras básicas y de servicios infraestructuras de eliminación de residuos sólidos (H.4), no peligrosos e inertes en SNU categoría no definido y promovido por Ecoreinares, SL.
- 2) Consta comunicación del sr. secretario en incidente de abstención motivado por intervención de Martínez, empleado de Ecoreinares, SL a la conclusión de la sesión ordinaria de abril de 2025, en el turno de ruegos y preguntas con el público asistente. En el expediente se dio audiencia a Martínez, el empleado de Ecoreinares, a la propia empresa, a la Diputación Foral de Álava, al redactor de la modificación y al arquitecto municipal. Martínez y el redactor de la modificación.
- 3) Con carácter previo a la incoación del expediente Ecoreinares, SLU manifestó que «Javier Martínez fue, efectivamente, el fundador de Ecoreinares, SLU, pero actualmente no es ni CEO ni dispone de poderes de ningún tipo en Ecoreinares, SLU, siendo un trabajador más de la empresa». Y comunica que «ha nombrado los nuevos interlocutores, entre los que no se encuentra Javier Martínez». La empresa ha comunicado oficialmente al ayuntamiento que las manifestaciones de Javier Martínez en la sesión plenaria del 9 de abril, ni han sido consensuadas ni autorizadas ni compartidas, previamente con la empresa, realizándose a título exclusivamente personal por Javier Martínez. «Todo esto es aplicable en su totalidad al hecho inaudito de que Javier Martínez solicite disculpas del sr. secretario y un documento de compromiso del ayuntamiento, cuando, además, existe un procedimiento reglado al respecto.» Y reconoce así mismo Ecoreinares, SLU que desde el ayuntamiento siempre se nos ha manifestado y demostrado una buena fe y disposición al respecto.
- 4) En el trámite de audiencia se pretendían resolver las siguientes cuestiones:
 - a. El contenido exacto e íntegro de las manifestaciones de Javier Martínez a cuyo efecto se le requiere la aportación al expediente del acta de manifestaciones suscrita ante el notario de Laguardia el pasado 9 de abril.
 - b. La representación de Javier Martínez para formular solicitudes, interponer recursos, ejercer acciones y renunciar a derechos en nombre de Ecoreinares SLU.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

- c. El interés legítimo de Javier Martínez en el expediente de la 11ª Modificación Puntual del plan general que es formulada y promovida por Ecoreinares SLU.
 - d. El ejercicio de acción de responsabilidad patrimonial derivada de la tramitación del expediente y la cuantificación del lucro cesante que fueron anunciados por Javier Martínez.
 - e. En su caso el anuncio de la solicitud de «apartamiento» se deberá formalizar a través de un escrito motivado de recusación por persona interesada.
 - f. Idoneidad de la composición del equipo redactor de la modificación (integrado únicamente por un Ingeniero de Montes) dado el carácter multidisciplinar del urbanismo y la diversidad de administraciones implicadas en su elaboración.
 - g. Se concedió plazo por dos ocasiones y no presentaron ninguna alegación ni Martínez ni el redactor.
 - h. Ecoreinares SLU, sustituye a Javier Martínez por Jacobo Patiño y Sylvain Cortés a los efectos de realizar las gestiones y los trámites necesarios para el desarrollo de los proyectos indicados, así como también de las comunicaciones entre el Ayuntamiento y Ecoreinares, SLU.
 - i. El expediente incidental concluye que no hay causa de abstención
- 5) Concluido el plazo de audiencia el órgano competente resuelve que no había lugar a la abstención ni a la recusación del funcionario, que no se acredita la representación de Javier Martínez en Ecoreinares SLU, que no se acredita el interés legítimo de Javier Martínez en el expediente, que Ecoreinares SLU no promueve expediente de responsabilidad patrimonial por la tramitación del expediente.
 - 6) Consta informe técnico suscrito por Arquitecto Superior al servicio de la Cuadrilla de Rioja Alavesa e informe de secretaría.
 - 7) Resulta de aplicación lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, del País Vasco.
 - 8) Propuesta formulada en sesión de comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de 4 de junio.

Se acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de la 11ª Modificación Puntual del PGOU relativa a AOP zona de infraestructuras básicas y de servicios infraestructuras de eliminación de residuos sólidos (H.4), no peligrosos e inertes en SNU categoría no definido promovido por Ecoreinares, SL.
2. La aprobación inicial suspende automáticamente las licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el ámbito de la modificación puntual que se vea afectado por la misma. La suspensión de licencias tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva de la modificación.
3. Someter a exposición pública por el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días el expediente que comprende así mismo el estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental mediante anuncio inserto en el tablón municipal, en el Boletín O.T.H. de Álava y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. Durante el periodo de exposición pública, aquellos que se consideren afectados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. El expediente administrativo y la documentación técnica se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

Votos a favor: 10 (diez); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

6.5. Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

Sr. alcalde da cuenta de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y las medidas propuestas en materia de personal.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Entiendo mi decepción por la no colaboración

Sra. Vázquez Iglesias (PP): Estamos super a favor. No entendemos el conflicto. Nos vamos a abstener.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Nos parece raro que ninguno de los sindicatos compareciera.

Antecedentes:

- 1) Informe de valoración de puestos de PLA12 y PLA13; Operaria/o de limpieza viaria; que parte del manual de valoraciones aprobado el 19 de diciembre de 2024.
- 2) Informe sobre propuesta de extinción o amortización del puesto de trabajo FAE6; Puesto: Archivera/o; El informe indica expresamente que «La amortización del puesto se hará efectiva en todo caso una vez se produzca la jubilación de su actual ocupante titular de la plaza».
- 3) Así mismo la modificación recoge la situación de vacante del puesto FAG4; El puesto se encuentra vacante desde 16 de mayo de 2025 fecha en la que se declaró en situación de jubilación anticipada por voluntad de la interesada a la titular del puesto.
- 4) La legislación aplicable es
 - a. Los artículos 22.2 i y 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - b. Los artículos 126.4, 127 y 129.3 a) del Texto Refundido de Régimen Local.
 - c. Los artículos 31 y siguientes y 69 y 74 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - d. Los artículos 61 a 64 de Texto refundido del Estatuto de los trabajadores.
 - e. Los artículos 45 y 132 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco.
 - f. El Real decreto 861/1986, de 25 de abril por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración Local.
 - g. Disposición transitoria 4ª de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- 5) La convocatoria de reunión de la mesa de negociación de las condiciones de los empleados públicos y su resultado se incorpora al expediente.
- 6) Propuesta formulada en la comisión informativa de Economía y Hacienda de 4 de junio de 2025.

Se acuerda:

1. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo y que supone:



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

- a. Creación de los puestos de PLA12 Operaria/o de limpieza viaria y PLA13; Operaria/o de limpieza viaria.
 - b. Amortización del puesto de trabajo FAE6; Archivera/o; La amortización del puesto se hará efectiva en todo caso una vez se produzca la jubilación de su actual ocupante titular de la plaza.
 - c. Adecuación de amortización las titulaciones requeridas a los puestos FAG2, FAG3, FAG4 y FAG5.
2. Publicar en el BOTHA y en el tablón electrónico de anuncios.
 3. Remitir la modificación de la relación de puestos de trabajo a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Votos a favor: 5 (cinco); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion) y Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion)

Abstenciones: 5 (cinco); José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales

7. Dación de cuenta sucinta de las resoluciones de alcaldía.

Se ha remitido relación en formato Excel y se ha remitido en formato PDF la totalidad de las resoluciones de alcaldía que fueron dictadas desde la resolución número 95 de 12 de mayo de 2025 hasta la número 122 de 6 de junio de 2025 para que los concejales y las concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno.

Los miembros de la corporación no formulan preguntas o aclaraciones.

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y con anterioridad a pasar al turno de ruegos y preguntas el sr. alcalde pide la inclusión por trámite de urgencia de los siguientes asuntos:

Declaración institucional: 28 de junio, Día Internacional por la Liberación Sexual y el Orgullo del Colectivo LGTBIQ+

Se somete a votación la inclusión por trámite de urgencia de Declaración institucional: 28 de junio, Día Internacional por la Liberación Sexual y el Orgullo del Colectivo LGTBIQ+.

Votos a favor: 10 (diez); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Se acuerda:

- 1) Incluir por trámite de urgencia el asunto Declaración institucional: 28 de junio, Día Internacional por la Liberación Sexual y el Orgullo del Colectivo LGTBIQ+



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

Votos a favor: 10 (diez); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Los asuntos son incluidos por trámite de urgencia en el orden del día y a continuación se da cuenta de la deliberación y votación sobre los mismos.

8. Declaración institucional: 28 de junio, Día Internacional por la Liberación Sexual y el Orgullo del Colectivo LGTBIQ+

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Lee la declaración que se transcribe en castellano y en euskera.

Declaración Institucional: 28 de junio, Día Internacional por la Liberación Sexual y el Orgullo del Colectivo LGTBIQ+

Este 28 de junio, en el Día Internacional por la Liberación Sexual y el Orgullo del Colectivo LGTBIQ+, reafirmamos nuestro compromiso con los derechos y la convivencia desde la diversidad, celebrando los avances logrados en el reconocimiento de los derechos y libertades de este colectivo. Esta jornada no solo es una celebración, sino también un recordatorio del camino recorrido y del trabajo que aún queda por hacer para alcanzar una verdadera igualdad. Es fundamental que alcemos la voz frente a la injusticia y contribuyamos a construir una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa con la diversidad. Solo a través de la acción colectiva, desde el compromiso individual hasta las políticas públicas, podremos avanzar hacia un cambio real, profundo y duradero.

Somos conscientes de que, en los últimos años, la aceptación de la diversidad sexual y de género ha crecido y este avance ha sido posible gracias al trabajo constante y comprometido de innumerables personas, asociaciones, organizaciones, colectivos e instituciones que, desde diferentes ámbitos, han contribuido a visibilizar, sensibilizar y transformar conciencias. En este proceso, la sociedad vasca ha demostrado que es capaz de avanzar, de romper barreras y de abrir espacios de libertad para todas y todos.

Hoy podemos afirmar con orgullo que estamos contribuyendo a construir una sociedad donde cada persona puede ser y vivir sin armarios ni ataduras, libre de prejuicios, estigmas y miedos. Pero también sabemos que aún queda mucho camino por recorrer. Cada gesto de apoyo, cada acto de visibilidad, cada palabra en defensa de los derechos LGTBIQ+ es un paso clave para consolidar los logros alcanzados y para seguir avanzando.

El 28 de junio no es solo una fecha conmemorativa, sino una llamada urgente a la acción. Desde Berdindu reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y seguimos animando a toda la población a actuar con determinación, a no permanecer en silencio ante los discursos de odio y a denunciar cualquier forma de violencia, discriminación o vulneración de derechos. La igualdad y la libertad no son negociables.

Es por todo ello que invitamos a todas las personas que se unan a los actos de sensibilización y reivindicación, para que la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+ y la lucha a favor de la diversidad sexual y de género sea un elemento identificativo de la sociedad vasca. Finalmente, queremos recordar que la lucha por los derechos LGTBIQ+ es responsabilidad de toda la población. No podemos permitir que el odio y la intolerancia prevalezcan. Hoy, más que nunca, debemos unirnos en nuestra diversidad, construyendo y trabajando de manera conjunta por un futuro en el que todas las personas podamos vivir con dignidad, respeto y libertad.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

Ekainaren 28an, LGTBIQ+ Kolektiboaren Sexu Askapenaren eta Harrotasunaren aldeko Nazioarteko Egunean, aniztasunetik eskubide eta bizikidetzarekin dugun konpromisoa berresten dugu, kolektibo horren eskubide eta askatasunen aitortzan lortutako aurrerapenak ospatuz. Jardunaldi hau ez da ospakizuna bakarrik, egindako bidea eta oraindik benetako berdintasuna lortzeko egin behar den lana gogoraraztea ere bada.

Funtsezkoa da injustiziaren aurrean ahotsa altxatzea eta gizarte bidezkoagoa, inklusiboagoa eta aniztasuna errespetatzen duena eraikitzen laguntzea. Ekintza kolektiboaren bidez bakarrik egin ahal izango dugu aurrera aldaketa erreal, sakon eta iraunkor baterantz, norbanakoaren konpromisotik hasi eta politika publikoetaraino.

Badakigu azken urteotan sexu- eta genero-aniztasunaren onarpena handitu egin dela, eta aurrerapen hori hainbat pertsona, elkarte, erakunde, kolektibo eta erakunderen etengabeko lan konprometituari esker lortu dela, hainbat esparrutatik kontzientziak ikusarazten, sensibilizatzen eta eraldatzen lagundu baitute. Prozesu horretan, euskal gizarteak erakutsi du gai dela aurrera egiteko, oztopoak hausteko eta guztiontzako askatasun-eremuak irekitzeko. Gaur egun harrotasunez esan dezakegu gizarte bat eraikitzen laguntzen ari garela, non pertsona bakoitza izan daitekeen eta bizi daitekeen armairurik eta loturarik gabe, aurreiritzirik, estigmatik eta beldurrik gabe. Baina badakigu oraindik bide luzea dagoela egiteko. Babeskeinu bakoitza, ikusgarritasun-ekintza bakoitza, LGTBIQ+ eskubideen aldeko hitz bakoitza funtsezko urratsa da lortutako lorpenak sendotzeko eta aurrera egiten jarraitzeko.

Ekainaren 28a ez da oroitzapenezko data bat bakarrik, ekintzarako premiazko deia baizik. Berdindutik giza eskubideekin dugun konpromisoa berresten dugu, eta herritar guztiak ausardiaz jokatzera, gorroto- diskurtsoen aurrean isilik ez egotera eta edozein indarkeria, diskriminazio edo eskubide-urraketa salatzea animatzen ditugu. Berdintasuna eta askatasuna ezin dira negoziatu.

Horregatik guztiagatik, herritar guztiak sensibilizazio- eta aldarrikapen-ekitaldietara batzea gonbidatzen ditugu, LGTBIQ+ pertsonen eskubideen defentsa eta sexu- eta genero-aniztasunaren aldeko borroka euskal gizartearen identifikazio-elementu izan daitezen.

Azkenik, gogorazi nahi dugu LGTBIQ+ eskubideen aldeko borroka herritar guztien erantzukizuna dela. Ezin dugu onartu gorrotoa eta intolerantzia nagusitzea. Gaur, inoiz baino gehiago, gure aniztasunean bat egin behar dugu, elkarrekin eraikiz eta lan eginez, etorkizunean pertsona guztiok duintasunez, errespetuz eta askatasunez bizi gaitezten.

Último punto) Ruegos y preguntas

Sr. alcalde: (Da cuenta del colapso del sombrero en construcción en la plaza San Vicente.) ha sido un susto importante, gracias a que no ha habido ninguna desgracia personal. Investigamos porque ha colapsado con la Cuadrilla que es la promotora de la obra. Llevo un día y medio con el asunto. Nos asustamos bastante. Parece que se trata de un error en la planificación del proyecto, de error de cálculo. Estamos valorando que una ingeniería evalúe los jardines colgantes. Nos ha dejado mucho que desear.

Sr. Layana Río ((PSE-EE (PSOE)) Me doy por respondido. Que pasa con el acceso rodado de las calles Baranda y Animas y el esparcimiento canino.

Sra. Vázquez Iglesias (PP): Parece que es un error muy grave en el cálculo de estructura. ¿El arquitecto municipal no ha revisado la documentación?



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Nos interesa conocer la causa. Y plantea una serie de cuestiones: el espejo en la calle Espina con la calle Zapata, el vallado de la cancha de San Prudencio está estropeado. Los chorros de las piscinas parece que no funcionan. No hay acceso desde la piscina al bar.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): La transparencia brilla por su ausencia...No nos habéis informado de nada. Queremos saber cómo va la denuncia sobre la licitación del contrato del campo de fútbol. Creo que la corporación se debe enterar antes de los vecinos.

Sra. Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV) formula un ruego sobre el apagado del alumbrado público durante las actuaciones de las orquestas.

Sra. Martínez Flores (Eh Bildu Oion): Me sorprende lo que planteas, y que afirmes que es desde que nosotros estamos aquí. El apagado de luces lo consultamos con el colectivo Tximeleta y nos indicaron que no pusieron objeciones.

Sra. Sáenz Verano (Eh Bildu Oion): Me reúno con las técnicas. Las intervenciones y las formas de actuar cambian por consejo y asesoramiento de las técnicas de Diputación de uno año a otro.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): He sido concejal de festejos durante 8 años y las orquestas no exigían el apagado del alumbrado.

Sr. alcalde: Te voy a pasar los contratos de los 2 años que gobernamos

Sr. alcalde: El arquitecto no está evaluar las obras de terceros, solamente la adecuación urbanística. Se trata de errores de diseño y de cálculo. Cuando sepamos la causa por escrito os lo remitiremos. La viga central ha flechado por falta de soporte.

Sr. alcalde: Pondremos el espejo, las vallas se van arreglando. Se ha solicitado presupuesto a Coimar. Sobre el césped el Oionarena se informó en comisiones de lo que había pasado. Quieres saber todos los números pues pregunta. Que conste que el césped del Oion Arena no son obras de envergadura, que quede claro.

Los chorros no han empezado porque había una avería en la piscina que está en trance de arreglarse. Hay flecos en la obra del bar y es cierto que está pendiente de instalarse un mecanismo de acceso a la piscina desde el bar.

Algunas de las cuestiones menores (espejo en calle Zapata...) creo que es mejor en comisiones. Si quieres más información preguntadlo.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Vas a informar de lo que te convenga. También se nos puede informar de todo.

Sra. Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV): No pongo en duda vuestra formación. Quería traerlo al pleno para conocimiento general. El asunto de la oscuridad es mi percepción.

Sra. Martínez Flores: Entiendo que es vuestro papel de oposición, pero en las comisiones se da toda la información. Y se invitación

Sra. Sáenz Verano (Eh Bildu Oion): En mi comisión no se ha sacado nunca este tema-.

Sr. Rozas Núñez (EAJ-PNV): El pasado 7 de junio hubo un problema con el servicio de autobuses únicamente un viajero se pudo subir porque no había más plazas libres



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

Sr. alcalde: En estos casos hay que hacer una queja por escrito al servicio de transportes de Diputación.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas veinte minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas del décimo día de la tercera década, día trigésimo de Pradial, día del carro, del año CCXXXIII.) De todo lo cual como secretario doy fe.

En sesión de 5 de julio de 2023 el ayuntamiento aprobó el sistema de video acta para las sesiones públicas de los órganos colegiados del ayuntamiento. Así el acta de esta sesión se compone de:

- I. Acta en formato texto digital con la información que exige el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- II. Documento audiovisual: Grabación en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión que contiene audio e imágenes que se puede consultar en el siguiente enlace [Ayuntamiento de Oyón - Plenos Municipales - Pleno Ordinario del 14 de mayo de 2025. oion.axialtic.com/video/es/pleno-ordinario-del-18-de-junio-de-2025.](http://Ayuntamiento.de.Oyón.-Plenos.Municipales.-Pleno.Ordinario.del.14.de.mayo.de.2025.oyon.axialtic.com/video/es/pleno-ordinario-del-18-de-junio-de-2025)
- III. Firma electrónica: la firma electrónica de la persona titular de la secretaría del ayuntamiento y en su caso la alcaldía presidencia.

Oyón-Oion a 4 de julio de 2025.
El secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Presidencia: